

Boletín No. 26
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de mayo de 2012

Hoy el Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza realizó la Segunda Sesión del Periodo Extraordinario, así como la tercera sesión de la Diputación Permanente.

En la Segunda Sesión del Periodo Extraordinario, se dio segunda lectura a la Iniciativa para modificar la denominación del Capítulo II del Título Primero y los Artículos 7°, 15, 117 y 195, así como para hacer adiciones a los Artículos 67 y 195 y la derogación de una fracción del Artículo 82, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre aspectos relacionados con la materia de derechos humanos.

Se dispuso que esta iniciativa se turnara a las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, y la de Defensa de los Derechos Humanos, para que procedan a su estudio y a elaborar el dictamen correspondiente.

Al término de lo anterior, dio inicio la tercera sesión de la Diputación Permanente, en la que los diputados aprobaron tres dictámenes, el primero con el cual se validó un acuerdo del Ayuntamiento de Torreón para enajenar un bien inmueble ubicado en la Colonia “Ampliación Zaragoza Sur”, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación con objeto de construir un jardín de niños.

De igual forma, se validó un acuerdo del Ayuntamiento de Torreón para enajenar un bien inmueble ubicado en la Colonia “Ampliación Zaragoza Sur”, a favor del Gobierno del Estado, para ser destinado a la Secretaría de Educación con objeto de construir una escuela secundaria.

Se autorizó al Ayuntamiento de Saltillo a desincorporar del dominio público municipal, un lote de terreno ubicado en la calle Llanos de Agua Nueva, en el Parque Industrial “Santa Mónica”, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor del Patronato del Cuerpo de Bomberos de Saltillo, A.C., con objeto de atender la necesidad imperante de brindar servicio de bomberos y paramédicos a las empresas, comercios y a la zona habitacional de Derramadero.

Por otra parte, los diputados aprobaron puntos de acuerdo, uno para solicitar a la Dirección Local Coahuila de la Comisión Nacional del Agua, que en coordinación con las autoridades municipales del Estado, realice una intensa campaña de limpieza y desazolve de los arroyos que cruzan por asentamientos urbanos en Coahuila, a efecto de disminuir la posibilidad de accidentes por desbordamientos de los cauces naturales, causados por lluvias atípicas.

Otro punto de acuerdo aprobado, fue en el sentido de exhortar a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte de Estado de Coahuila, así como a los 38 Municipios, para que realicen las diligencias necesarias, con objeto de que se lleve a cabo una revisión exhaustiva del transporte público urbano, verifique si se cumple o no con los requisitos establecidos por la ley, y en los casos en que no sea así, se cancele la concesión con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 79 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, y aplique las sanciones que procedan.

Se exhortará a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que solicite y aplique los recursos que le fueron aprobados por la Cámara de Diputados para este año por un total de 181

millones de pesos, a fin de que se concluya la segunda etapa, que consta de 40 kilómetros, de la carretera San Pedro-Cuatro Ciénegas, Así mismo, para que repare de manera urgente las anomalías del primer tramo que fue objeto de trabajos de modernización.

En la sesión acordaron también, que los integrantes de la Comisión de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, así como las Diputadas y Diputados que así lo consideren por ser de su interés, a la brevedad establezcan comunicación con las instancias pertinentes en Pemex y las relacionadas con la protección del medio ambiente, con el fin de estar en condiciones de informar a la Diputación Permanente o, en su caso, al Pleno, de los impactos ecológicos que tiene y tendrá la explotación de los yacimientos de gas shale descubiertos en el norte de Coahuila.

Así mismo, se emitió el acuerdo para solicitar a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y su delegación en Coahuila, flexibilicen los requisitos para acceder al programa emergente de ajuste de la carga animal en agostaderos 2012.

Lo anterior, toda vez que las reglas de operación de este programa emergente hacen muy difícil a los pequeños productores y los ganaderos acceder a los beneficios del mismo, y que de no haber una flexibilización, los recursos sean reasignados a otros programas de más fácil acceso, como el de suplementación.

Por otra parte, fue hecho un pronunciamiento sobre las declaraciones de funcionarios del PRI, en relación a la deuda de Coahuila.